



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SFT-L2-S-2022

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-S-2022**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L2-S-2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO EN FERIAS, FESTIVALES Y EVENTOS DIRIGIDOS A CLIENTE FINAL**, para la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L2-S-2022

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L2-S-2022	\$3,000.00	23 de marzo de 2022 hasta las 15:00 horas.	23 de marzo de 2022 hasta las 16:00 horas.	25 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.	31 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.	6 de abril de 2022 a las 13:00 horas.

Partida	Descripción
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO EN FERIAS, FESTIVALES Y EVENTOS DIRIGIDOS A CLIENTE FINAL

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc., de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

• La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SFT-L2-S-2022**

- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Los servicios requeridos en el presente procedimiento serán prestados durante el período comprendido del 15 de abril al 31 de diciembre del año en curso, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- No se otorgarán anticipos.
- La firma del contrato se realizará el día 7 de abril de 2022 a las 12:00 horas.

Mérida, Yucatán a 18 de marzo de 2022.

(RÚBRICA)

**C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**